BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 496

MARTES 24 DE ENERO DE 2023

B.O.C.M. Núm. 20

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

ALCALÁ DE HENARES

PERSONAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica de este Ayuntamiento consistente en lo siguiente:

Creación de las siguientes plazas

Personal funcionario

Escala de Administración General:

Subescala Subalterna.

— Dos conserjes: Agrupaciones Profesionales, NCD 14.

Escala de Administración Especial:

Subescala Técnica.

Clase:

Técnicos Superiores:

— Un técnico superior de laboratorio: Grupo A, Subgrupo A1, NCD 26.

Técnicos Medios:

- Un técnico de Grado Medio de Inspección de Tributos: Grupo A, Subgrupo A2, NCD 22.
- Un ingeniero industrial: Grupo A, Subgrupo A2, NCD 22.

Servicios Especiales:

Policía Local.

— Un policía: Grupo C, Subgrupo C2, NCD 15.

Amortización de las siguientes plazas

Personal funcionario

Servicios Especiales:

Policía Local.

— Un policía: Grupo C, Subgrupo C1, NCD 16.

Cometidos Especiales:

— Un inspector de Rentas y Exacciones: Grupo C, Subgrupo C1, NCD 18.

Personal de Oficios:

— Un encargado general: Grupo C, Subgrupo C2, NCD 18.

— Un telefonista-emisorista: Agrupaciones Profesionales, NCD 14.

Un peón: Agrupaciones Profesionales, NCD 12.

Personal laboral

Un farmacéutico.

Alcalá de Henares, a 21 de enero de 2023.—La concejala-delegada de Comercio y Recursos Humanos, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(03/1.089/23)